

COMENTANDO LA IGMR 2001

EL ARTE DE PRESIDIR (I)

Muchos de los que leen estos comentarios se han dado cuenta de que –si bien exponen el “deber ser” del actuar litúrgico- no pretenden por lo tanto volver a un rubricismo pre-conciliar.

Ofrecen más bien los elementos de una verdadera espiritualidad litúrgica, dando las condiciones de una mejor comunicación y buscando descubrir y penetrar el sentido profundo de los ritos, signos y símbolos que son el vehículo del encuentro con el Señor.

Ofrecemos un primer capítulo –de carácter más bien teológico- sobre el “Arte de presidir”. El ejercicio adecuado de la presidencia es primordial para el futuro de las celebraciones. La liturgia es el signo de la Iglesia que es el Cuerpo de Cristo. Significar en ella la primacía de la Cabeza de este cuerpo es una noble y gran tarea: tarea que necesita tanto de una espiritualidad como de un arte auténtico.

Es esa capacidad de animar las prácticas (rúbricas) por la espiritualidad (el sentido) que más hace falta.

Nuestro deseo es que haya numerosos lugares de culto donde los presidentes de la liturgia puedan reflexionar sobre el sentido de su ministerio, y encontrar el gozo de celebrar.

A.P.

Quizás algunos tienen dificultad a acostumbrarse a utilizar este término de "presidente" para designar al sacerdote que celebra. Palabra tan utilizada en vida social, profesional, económica, y sobre todo política. Preferimos la palabra "celebrante". Y sin embargo, en la más antigua descripción de la celebración eucarística que tenemos, san Justino (IIº siglo) se habla de "el que preside".

Presidente viene del latín "Praesidere", de "prae"= delante, y "sedere" = sentarse. He aquí lo más importante quizás: el que está "sentado delante" es Cristo: como se ve en el Evangelio, sanando a los enfermos (Mt. 15,29), anunciando las bienaventuranzas (Mt 5,1) o multiplicando los panes (Mt 15, 35-36).

Igualmente en la liturgia en que:

"el sacerdote representa la persona de Cristo" (IGMR n. 93) o sea: lo hace presente.

En su persona de ministro ordenado, el sacerdote significa para los fieles congregados que es Cristo el que los congrega, les habla, los llama a seguirlo y los envía.

Este capítulo de nuestros comentarios a la IGMR del misal 3ª edición, ayudará a renovar nuestra manera de celebrar, al penetrar en el espíritu de cómo la Iglesia nos pide celebrar la Eucaristía.

Un VOCABULARIO QUE CAMBIA.

El "sacerdote"(o mejor presbítero), el "celebrante", el "presidente": tres términos distintos para designar a aquel que ejerce la función que nos interesa en este capítulo. Antiguamente se decía: "el sacerdote dice (o canta) la misa o "su" misa". Luego se dijo de él, que celebraba la misa o la Eucaristía, y ahora se lo llaman presidente de la asamblea eucarística.

Cuando las palabras cambian, también las representaciones evolucionan. Particularmente cuando se trata de designación de funciones o de roles. La Iglesia cree como ora, como celebra ("Lex orandi, lex credendi"). Su práctica litúrgica expresa su teología.

Llamar al sacerdote "el que dice la misa", corresponde bastante bien a la práctica litúrgica de antes del Concilio Vaticano II. El sacerdote había llegado a monopolizar la casi totalidad de los roles en la celebración eucarística y la asamblea se

contentaba con "asistir" (o "oir misa"). Nada extraño en este caso, que en esta perspectiva se diga: "su misa" al hablar del sacerdote.

Lamarlo "celebrante", indica una presentación distinta de la función del sacerdote. En efecto, la palabra "celebración" designa en el lenguaje corriente una acción festiva, participativa, vinculada a una conmemoración del pasado, o también un evento del presente, que no concierne sólo a su persona, sino a todos los que están presentes en ella. De ahí la ambigüedad del término "celebrante" en singular atribuido al solo sacerdote. Cuando se trata de una asamblea cristiana, todos los miembros de la asamblea son "concelebrantes" de alguna manera, ya que el sacerdote se expresa en regla general con la primera persona plural: " Te damos gracias", " Te rogamos"...

Es la Iglesia, Cuerpo de Cristo, asamblea reunida en su nombre, que conviene en sentido estricto calificar de "celebrante".

Pero esta asamblea es un cuerpo estructurado:

"El sujeto integral de la acción litúrgica es la "ecclesia". Pero sujeto último y trascendente de la acción litúrgica es Cristo, quien por su Espíritu Santo, da unidad y vida a su Cuerpo que hace enteramente sacerdotal y que ha estructurado, en esa misma calidad, en rebaño y pastor, pueblo y jefe, comunidad y presidencia"

(Y. Congar: "La Liturgia después de Vaticano II)

He aquí que aparece, según el teólogo, nuevos conjuntos de palabras. No ya el sacerdote y la (su) misa, el celebrante y la eucaristía, sino: el rebaño y el pastor, el pueblo y el jefe, la comunidad y la presidencia. Lenguaje arraigado en la Escritura y la tradición. Cambio de perspectiva también. El ministerio de la presidencia concierne al mismo tiempo el pueblo, la comunidad, el cuerpo sacerdotal que construye la Iglesia y la acción litúrgica de la que es el sujeto integral. Como lo indica el P. Congar, la razón de ser de una presidencia en la Iglesia y en la liturgia en que toma su fuente, se fundamenta sobre su misma naturaleza...

La función de presidencia confiere al sacerdote un estatuto original: El que preside se expresa en nombre de la asamblea a la cual pertenece, cuando se dirige al Señor al decir "nosotros". Pero cuando preside la Eucaristía, representa también a Cristo; habla y actúa "in persona Christi". Por la ordenación, la Iglesia le da un estatuto, un cargo pastoral, pero es Cristo el que le comunica su Espíritu.

Ya que la Iglesia cree como ora, proponemos revisar brevemente la manera como el ritual de la misa presenta, en algunos puntos, el rol del que preside. Las acciones previstas por el ritual que le compete son portadores de una teología de su función.

I. CONGREGADOS EN EL NOMBRE DEL PADRE Y DEL HIJO Y DEL ESPIRITU SANTO

(Ritos iniciales)

"Concluido el canto de entrada, el sacerdote, de pie ante la sede, se signa junto con toda la asamblea con la señal de la cruz; luego mediante el saludo manifiesta a la comunidad congregada la presencia del Señor. Este saludo y la respuesta del pueblo hacen patente el misterio de la Iglesia congregada" (IGMR. 50)

UNA ASAMBLEA CONVOCADA

El sacerdote y toda la asamblea hacen la señal de la cruz, diciendo la fórmula del bautismo que han recibido. Es un gesto simbólico, y no solo la señal mas o menos mecánica de un comienzo.

Indica una convocación por un "Otro". Es a Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo que pertenece la iniciativa de la Alianza, de la salvación en Jesucristo, del don del Espíritu.

"Es El quien convoca y congrega a su pueblo bajo la presidencia del sacerdote celebrante que oficia "in persona Christi" para celebrar el memorial del Señor o sacrificio eucarístico" (IGMR 27)

La fórmula: "el sacerdote junto con la asamblea hacen la señal de la Cruz", hace aparecer que el presidente, si es distinto del pueblo, empieza actuando junto con él, ubicándose bajo el mismo signo que él, bajo la misma gracia del mismo

bautismo y la misma exigencia respecto al rol que le compete. Pero, su lugar en la asamblea es doblemente marcado. Discípulo bajo el mismo Maestro, con su pueblo (Cf. S. Agustín: "con ustedes... para ustedes...") fiel entre los fieles, una sede, sin embargo, le es reservada en un espacio. Sede, de la cual se dice:

"La sede del sacerdote celebrante debe significar su función de presidente de la asamblea y de moderador de la oración... de cara al pueblo, sin excesiva distancia, facilitando la comunicación entre el sacerdote y la asamblea de los fieles... Evítese toda apariencia de trono" (IGMR 310)

Una asamblea en que el Señor está presente

"Luego, mediante el saludo, manifiesta a la comunidad congregada la presencia del Señor. Este saludo y la respuesta del pueblo hacen patente el misterio de la Iglesia congregada" (IGMR 50)

El diálogo entre el presidente y la asamblea tiene pues un alcance sacramental. No se trata de un "Buenos días, hermanos, ¿cómo estamos?", sino de un saludo simbólico. Simbólico: "el saludo y la respuesta", significando un doble modo de presencia del Señor, relacionada una con la otra. Por una parte, el saludo del presidente declara y desea la presencia del Señor (la de Otro que él mismo a través de su persona) en la comunidad sacerdotal (1 Ped 2,9) reunida en su nombre. Por otra parte, la asamblea acusa recepción de esta presencia y la reconoce en la persona del que preside (el "Espíritu" que ha recibido por la imposición de las manos. (1 Tim. 4,14) [¶]

EN LA PRÁCTICA

1. - Nosotros-Ustedes

¿Cómo la Asamblea va a entrar en este movimiento de apertura al "Otro" distinto de ella misma, si el sacerdote que preside no se deja confundir con Aquel que él debe "re-presentar"?

[¶] El hecho de que, en ausencia de ministro ordenado, el laico (o la) que la oración, diga: "El Señor esté con nosotros" (y no "con ustedes"), atestigua que la presencia del Señor es significada de otra manera. Una presencia no menos real, pero no significada de manera plena. (Ver anexo al final de este capítulo)

Invitaciones como "El señor esté con nosotros", "La paz esté con nosotros" en vez de "con ustedes"; o "Vamos en la paz de Cristo" en vez de "Vayan!" opacan la iniciativa del Señor que fundamenta la reunión de los fieles, y contradicen el sentido de la celebración que nada tiene que ver con un "intercambio entre nosotros", aunque parezca mas simpático.(*)

Vice-versa, un presidente que lo hace todo falsea la imagen de las relaciones entre él y la asamblea: aunque la asamblea sea muy reducida, ¿no habría realmente ningún fiel que sepa leer, ningún fiel que pueda cantar, ninguno que sea capaz de participar en la presentación de los dones ?

Una liturgia digna del misterio celebrado exige, pues, del sacerdote que asuma plenamente su lugar de presidente, signo de Cristo-cabeza, para remitir la asamblea a su identidad de Cuerpo de Cristo. Una excrecencia o una atrofia de la Cabeza conllevará una anemia del Cuerpo. Que el presidente haga solo pero totalmente lo que le pertenece.

2. La Sede

No es solo un lugar para sentarse! Es un lugar simbólico.

La sede es un polo esencial de la celebración, junto con la nave (Asamblea),el ambón (la Palabra) y el altar (el sacramento)... Son los 4 signos de la de Cristo según la IGMR :

n.27: "Cristo está realmente presente en la misma asamblea reunida en su nombre, en la persona del ministro, en su palabra, y sustancial y permanente, bajo las especies eucarísticas".

* En este caso, la respuesta de la asamblea: "y con tu espíritu" es incoherente por no compaginarse con el "nosotros". Parece diálogo de sordos. Y el envío "¡te!" al final, reemplazado por el "¡Vamos!": tampoco podemos imaginar -en el día de la Ascensión- al Señor que "envía" a sus discípulos a evangelizar, con un débil: "¡Podemos ir!". El "¡vamos" no se parece a un envío de parte del Señor mismo...(Cf. final del capítulo)

Sede, ambón y altar son los tres puntos hacia los cuales convergen las miradas de la asamblea, ya que manifiestan -junto con la asamblea- cada uno de manera distinta, la presencia de Cristo. Esto supone que cada uno tenga una cierta presencia, sin aplastar a las demás.

Al respecto, hemos heredado de un pasado en que el altar se había tomado una importancia que polarizaba él solo toda la atención....

Es la mesa de la Eucaristía. Sirve solo a partir de la presentación de los dones, hasta después de la comunión. Es un error que se debe corregir, de quedarse pegado al centro del altar y allá empezar la misa por el signo de la cruz. No es lugar de presidencia.

Después de besar el altar (veneración de Cristo), "el sacerdote se dirige directamente a la sede " (IGMR n. 124) para empezar allí la misa por el signo la Cruz.

Y preside desde la sede a partir de la señal de la cruz inicial hasta la presentación de los dones, (a no ser que tenga que proclamar el evangelio).

Lo que supone que la sede no esté necesariamente ubicada detrás del altar, con el inconveniente de que el sacerdote sentado aparece escondido.

Habría que revisar la ubicación de la sede; evidentemente nunca delante del altar. Es preferible un lugar mas cercano a la asamblea, por Ej. en paralelo con el ambón. Es la solución que se dio en las grandes catedrales romanas o góticas, en que la sede del Obispo está, no al fondo del ábside, sino al pie de la primera columna que separa el presbiterio de la nave.

El que preside no tiene necesidad de estar flanqueado de dos acompañantes, ni siquiera el Obispo. Hay un solo presidente, no hay co-presidencia.

Y así, altar y sede son los dos lugares que distinguen claramente las dos partes de la misa, la mesa de la Palabra y la mesa de la Eucaristía.

II. LA LITURGIA DE LA PALABRA

"La lectura de los textos bíblicos, según la tradición, no es una función presidencial, sino ministerial. Por lo tanto un lector hará las lecturas, pero el Evangelio será anunciado por el diácono o por otro sacerdote. Sin embargo, si no hubiera diácono u otro sacerdote, el mismo sacerdote celebrante leerá el Evangelio; y si tampoco hubiera un lector idóneo, el sacerdote celebrante también proferirá las otras lecturas". (IGMR 59)

"De ordinario hará la homilía el mismo sacerdote celebrante o éste la encomendará a un sacerdote concelebrante, o algunas veces a un diácono, pero nunca a un laico". (IGMR 66)

En este segundo tiempo de la celebración eucarística, la función de presidencia se ejerce en relación con otras funciones: la del lector, del salmista, del coro, del diácono, de la asamblea. El presidente desaparece en alguna forma o más bien garantiza por su presencia, su atención, que la asamblea se reconozca y se edifique como asamblea de la Palabra de Dios. La presentación y la proclamación de los textos, el canto responsorial del salmo, la aclamación al evangelio, la homilía, la profesión de fe, la expresión de la oración universal son todas acciones que contribuyen cada una a la circulación de la Palabra para que actúe. Acciones sobre todo que fundamentan la asamblea como asamblea de la nueva Alianza. La palabra recibida, escuchada, comprendida, asimilada, la construye y la edifica espiritualmente. La palabra respondida, interpretada, actualizada, la compromete en un AMEN a Dios a imagen y en las huellas de su salvador.

Paradójicamente, el sacerdote que "tiene como primera función anunciar el Evangelio a todos los hombres (OP,4), empieza él mismo por escuchar la Palabra proclamada por otras voces que la de él. Tiene sin embargo que cuidar que esta palabra sea audible, inteligible y proclamada por lectores formados. A él le toca hacer la homilía.

"La homilía es parte de la liturgia" (IGMR 65). Se la puede considerar como Palabra de Dios en la medida en que es respuesta viva de una asamblea particular,

inspirada por el mismo Espíritu, animada por la misma fe de aquellos que han predicado y luego escrito la Buena Nueva que acaba de oír proclamar. La homilía es el fruto de la Palabra de Dios en una asamblea.

La homilía pertenece normalmente al presidente ordenado, a título de la coherencia interna de las tres funciones de su ministerio: la palabra (anuncio del Evangelio y enseñanza), los sacramentos y la dirección pastoral de una comunidad.

Se notará que en la misa presidida por el Obispo, el diácono o el sacerdote que proclamará el Evangelio, le pedirá primero su venia en forma de bendición, ya que, como sucesor de los Apóstoles, el obispo es el ministro originario de la Palabra del Señor.

III. LA CENA DEL SEÑOR

Es el momento en que se desarrolla en su plenitud la significación de la presidencia de la Liturgia cristiana. Así como presidía su comunidad de mesa cuando comía con ella y en el momento de su Cena celebrada como memorial de su muerte, y cuando comía y bebía con sus discípulos después de la resurrección, hoy, todavía, Cristo preside su Iglesia reunida alrededor del pan y de la copa. Y el que lo representa "in persona" (como si fuera a El mismo), realiza en su nombre los gestos que hizo para significar su presencia y el don de su espíritu.

La preparación de los dones

"Luego se traen las ofrendas: es de desear que el pan y el vino sean presentados por los fieles; el sacerdote o el diácono los recibe en un lugar adecuado para llevarlos al altar... rito que conserva su fuerza y significado espiritual" (IGMR 73)

El que preside toma el pan y el vino que la asamblea trae y le presenta. Un gesto lleno de significación espiritual, y no una rúbrica rutinaria. Un gesto que, bien hecho, significa la participación de la asamblea. Gesto de recibir antes de tomar. Otra cosa es recibir de manos de personas que representan a la asamblea, el pan y el vino, otra cosa tomarlos subrepticamente en un lugar anodino o invisible.

La Plegaria Eucarística

"Ahora empieza el centro y cumbre de toda la celebración: la plegaria eucarística; es decir, la plegaria de acción de gracias y de santificación. El sacerdote invita al pueblo a elevar los corazones al Señor en la oración y acción de gracias, y lo asocia a la oración, que, en nombre de toda la comunidad dirige a Dios Padre, por Jesucristo, en el Espíritu Santo. El significado de esta oración es que toda la comunidad de los fieles se una con Cristo en la alabanza de las maravillas de Dios y en la ofrenda del sacrificio". (IGMR 78)

La Plegaria eucarística es una plegaria del presidente, pero es asunto de toda la asamblea que él asocia en la oración y en nombre de ella se dirige a Dios. Más que nunca el debe sentirse vinculado con la asamblea de la que él mismo es miembro. Es el porta-voz de la asamblea sacerdotal de los fieles para que, con él, ella misma se una a Cristo y dé gracias al Padre; para que con él el sacrificio de Cristo, el don y la ofrenda que realizó de su vida y su muerte para salvar a los hombres y restablecerlos en la alianza.

Más que nunca se requiere la participación activa de la asamblea en este momento, y no una escucha pasiva, como si fuera una fórmula del sacerdote para consagrar:

"Yo los exhorto, hermanos, por la gracia de Dios a ofrecerse ustedes mismos como una víctima viva, santa y agradable a Dios: este es el culto espiritual que deben ofrecer" (Rom. 12,1)

Se logrará esta participación activa si el presidente cuida la dicción del texto: no una recitación rápida, sino pausada, con pausas entre cada párrafo: que la asamblea pueda reconocer los 4 elementos básicos de las 13 plegarias:

Alabamos al Padre,
Recordamos a Cristo,
Invocamos (-2 epiclesis-) al Espíritu,
y en comunión con toda la Iglesia que se edifica por la Eucaristía.

Así, los silencios entre cada párrafo, son otra cosa que un tiempo muerto, sino el signo de una profunda e intensa comunión en la que cada uno "permanece en su presencia".

También gestos respetuosos y sobrios, particularmente el gesto de las manos extendidas, perfecta expresión de la misión presidencial que favorecerá en la

asamblea un clima de recogimiento, y creará según la misión que le es propia, la comunión en la fe y en el amor.

La plegaria eucarística es la cumbre de la oración de la Iglesia, y qué signo más elocuente que el gesto de la elevación del Cuerpo y de la Sangre que viene a acompañar el final de la Plegaria : "Por Cristo, con El y en El..."

La belleza sobria del gesto, la manera de pronunciar o de cantar esta doxología llevan la asamblea a decir o cantar con plena conciencia de su fe un Amen solemne. Es la única y verdadera "elevación"; (en la presentación del pan: gesto mínimo de levantar un poco; en la consagración: gesto de "mostrar", a la altura de la cara;) pero en la doxología, se

trata de elevar en alto, como para significar que es el único Mediador (Sacerdote) entre Dios y la humanidad.

Los gestos deben ser "elocuentes".

(Este gesto tiene su paralelo en la Liturgia de la Palabra con la aclamación a Cristo-Palabra y es significado por la elevación y el beso al Evangeliario. La doxología final no puede ser menos solemne).

Los ritos de comunión

El que preside interviene de una manera distinta según cada uno de los ritos de la comunión.

Para el Padre nuestro, invita a la asamblea a la oración, antes de orar junto con ella.

Para el gesto de paz, expresa a la asamblea la paz del Señor, diciéndole: "Ustedes", ya que re-presenta a Cristo. Asimismo si hay un diácono, él dirá: "Dense fraternalmente la paz de Cristo!", y no "Nos damos fraternalmente un saludo de paz", lo que es muy distinto, y que no tiene ningún sentido en este momento. Luego lo realiza él mismo esta vez como miembro de la asamblea.

Estas dos acciones muestran bien el doble alcance de su ministerio: como signo de Cristo-cabeza y como miembro del Cuerpo de Cristo.

Los gestos de la Fracción y de la comunión están muy vinculados entre sí: son los gestos del mismo Cristo que parte el pan para tal asamblea (gesto de institución divina que se repite hic et nunc... (no tiene sentido ir luego a buscar en una reserva hostias de otras misas anteriores !...))

Evidentemente evitará romper la hostia, y luego reconstituirla y mostrarla, como para decir: "Aquí no pasó nada!"... Verdad de los signos! ...Se muestra solo un trozo de la hostia.

El mismo debe dar la comunión, gesto eminentemente ministerial, aunque necesite otros ministros para ayudarlo.

EL RITO DEL ENVÍO

Los avisos

El ritual prevé que, una vez terminada la oración después de la comunión (desde la sede y no del altar), se hagan breves avisos al pueblo.

Los avisos son más que una formalidad: Constituyen un rito que es parte integrante de la celebración. Manifiestan que la asamblea litúrgica está vinculada a toda una vida comunitaria y a actividades múltiples en los campos de la solidaridad, de la formación, de la misión. No consisten solamente en dar informaciones, sino a expresar una preocupación de comunión.

Por estas razones, forman parte integrante del servicio de la presidencia. Manifiestan que preside la asamblea eucarística aquel que es el Pastor de la comunidad. Pero éste puede delegar a otros para hacer estos anuncios, particularmente si se trata de plata (colectas, 1%, etc...).

LA BENDICIÓN Y EL ENVÍO EN LA PAZ

La celebración concluye por una bendición y un ENVÍO en la paz. Dos acciones que relevan de la presidencia. Es mucho más que una despedida. El que preside es el garante que esta asamblea se perciba como enviada en misión bautismal en el mundo, al servicio del evangelio, y no encerrada en sus propias preocupaciones. El tiempo de la transfiguración en la montaña desemboca en el tiempo de la itinerancia en la llanura y las luchas contra el mal, junto con todos los demás.

Aquí se nota que el "Ite, missa est" no puede traducirse por un débil e insignificante "pueden irse en paz" o "la misa ha terminado, nos vamos"... sino por un "Vayan en la paz de Cristo", repitiendo la orden del Señor, e "in persona Christi" misma, después de la Ascensión, abriendo a los fieles su "misión" propia. (Cf. nuestros subsidios dominicales en www.episcopado.cl)

ANEXO

PRESIDIR: ROL DEL MINISTRO ORDENADO... ¿Y LOS LAICOS ?...

La situación actual de la Iglesia - situación nueva después del Concilio - está marcada por el hecho de que los laicos asumen ahora su lugar propio en la Iglesia, y por lo tanto, también en la Liturgia y en la pastoral de los sacramentos.

Ocurre que -debido a la falta de sacerdotes- algunas celebraciones litúrgicas están a cargo de laicos: Asambleas dominicales, funerales, y - en marco previsto por el derecho- laicos pueden "administrar" el bautismo, (c.861-862), "asistir" al matrimonio (c.1112), "realizar" las exequias (Ritual .6) "dirigir" o "guiar" la Asamblea dominical. El canon 230 abre las perspectivas:

Donde lo aconseja la necesidad de la Iglesia y no haya ministros, pueden también los laicos, aunque no sean lectores ni acólitos, suplirlos en algunas de sus funciones, es decir, ejercitar el ministerio de la palabra, presidir las oraciones

litúrgicas (no sacramentales), administrar el bautismo y dar la sagrada Comunión, según las prescripciones del derecho". (Can. 230,\$3)

Una "Instrucción" de la Santa Sede promulgada por SS Juan Pablo II en Agosto de 1997, titulada: "La colaboración de los fieles laicos en el ministerio de los sacerdotes" aclara y distingue las diversas acepciones que el término "ministerio" ha asumido en el lenguaje teológico y canónico.

En una primera parte, establece los principios teológicos, y en una segunda parte las disposiciones prácticas, particularmente la necesidad de una terminología adecuada.

Recomendamos la lectura de este documento, resumido en la 2ª edición del Manual de pastoral sacramental: "Los servicios litúrgicos encomendados a los laicos", de la Conferencia Episcopal, Pág. 1-16 (VII - 1999)

Se reserva exclusivamente el vocabulario de la presidencia al ministerio ordenado, y se opta por otros términos (dirigir, guiar, conducir, animar...) en lo que se refiere al ministerio de los laicos.

El cargo propio del presbítero que es la "presidencia" de una comunidad se expresa teológicamente en términos de participación del ministerio apostólico.

No es lo mismo para los laicos cuyo ministerio se fundamenta en los sacramentos de la iniciación cristiana y los carismas particulares.

Además, es a partir de las acciones litúrgicas "mayores" de la Iglesia, aquellas que tienen un carácter de "eclesialidad primera", que se puede definir la presidencia de la liturgia cristiana.

El P. Congar establece una diferencia entre las acciones litúrgicas: Pertenecen a la eclesialidad primera las celebraciones de la Iglesia local presidida por su Obispo (o un sacerdote que lo representa), p. Ej. iniciación cristiana, la Eucaristía dominical o festiva, la reconciliación de los penitentes, así como las horas principales del Oficio divino...

Pertenecen a la eclesialidad segunda (no secundaria) ritos como los del matrimonio, la oración de las exequias, el oficio monástico. Según las épocas, la Iglesia ha asumido o no a su cuenta estas celebraciones...

A diferencia del bautismo, la naturaleza primera de los ritos como los del matrimonio y de los funerales es familiar antes de que sean asumidos en eclesialidad. (resumen. Maison-Dieu n. 194, p. 18 - 19)

No se trata de clasificar las actividades litúrgicas de la Iglesia, según criterios de obligatoriedad o necesidad u otros. Se trata sólo de diferenciar entre sí dos modos de significación. Según los grados de eclesialidad de las acciones litúrgicas, los modos de presidencia no son los mismos, no presentan las mismas significaciones ni los mismos desafíos.

Así el matrimonio: los ministros son los mismos novios, el que asiste es ministro de fe de la Iglesia, necesario para su validez. De allí el título de "testigo cualificado de la Iglesia", del laico que asiste un matrimonio.

El Bautismo tiene un estatuto particular. Se sabe que todos pueden bautizar en caso de necesidad. Es la "Madre Iglesia" (que no es solo la Jerarquía!) la que engendra hijos. "Cuando alguien bautiza, es Cristo quien bautiza" (el "YO" de la fórmula designa a Cristo; pero no fue siempre así. Antes era una fórmula de declaración : "Fulano es bautizado (= inmerso) en el Nombre...")

Caso de la ADAP: Algunos no ven porque los cristianos no podrían celebrar entre sí el día domingo, y se extrañan de la fórmula "en ausencia del presbítero". Es cierto que todos los laicos pueden reunirse para rezar el rosario, una novena, un mes de Maria, un vía crucis, una celebración de la palabra, etc...sin la presencia del sacerdote. Siempre en estos casos se necesitará un animador, un guía que dirija el acto, sin necesidad de una facultad especial del Pastor para dirigir el acto.

Pero desde que se habla de "Asamblea" y "en día Domingo", se hace referencia a un vínculo de una comunidad con el Pastor (Obispo, párroco) a fin de asegurar la "eclesialidad" del acto que sustituye la celebración eucarística dominical indispensable a la edificación de la Iglesia, y en vínculo con todas las demás comunidades.

(Cf Directorio ADAP de la Santa Sede n.12, y nuestros comentarios en "Asamblea Dominical en ausencia del presbítero, Manual del animador de la comunidad cristiana" particularmente Pág. 36: ¿ADAP o ADAL ?(Ed. S. Pablo.)

* * *

Es esa capacidad de animar las prácticas (rúbricas) por la espiritualidad (el sentido) que más hace falta.

Nuestro deseo es que haya numerosos lugares de culto donde los presidentes de la liturgia puedan reflexionar sobre el sentido de su ministerio, y encontrar el gozo de celebrar.

Este capítulo sobre el "Arte de presidir", y el siguiente "La oración del que preside" podrán inspirar a todos aquellos y aquellas que tienen a su cargo las acciones litúrgicas de la Iglesia.

A.P.